POLÍTICA DE ARMAS PARA LAS UBICACIONES DE INDIANA

Propósito

Establecer la política de la Empresa respecto de la posesión de armas en el lugar de trabajo.

Alcance

Esta Política se aplica a todos los miembros del equipo de McWane, Inc. y sus divisiones y subsidiarias ("McWane" o la "Empresa") en las ubicaciones de la Empresa en Indiana y también a los visitantes que ingresan a las instalaciones de la Empresa ubicadas en Indiana que no sean miembros del equipo, incluso, pero no se limita a, clientes, contratistas, proveedores, personal de mantenimiento, personal de envíos y transporte y candidatos a puestos de trabajo en Indiana.

Declaración de la política

Con la salvedad de lo que se indica en la sección "Excepción para Indiana" más adelante, la posesión no autorizada de armas, ya sea intencional o no intencional, está estrictamente prohibida y puede ser motivo para la aplicación inminente de medidas disciplinarias, como el despido inmediato.

A los fines de esta Política, "lugar de trabajo" incluye las ubicaciones que son propiedad de la Empresa y donde el miembro del equipo realiza tareas relacionadas con el trabajo o participa en eventos patrocinados por la Empresa, incluidos, sin carácter restrictivo, los edificios de la planta y los perímetros circundantes, las áreas de estacionamiento, los vestidores, las oficinas y las ubicaciones externas donde se realicen tareas relacionadas con el trabajo.

Para los fines de esta Política, un "arma" es cualquier elemento o dispositivo sin fin laboral específico y con el potencial de hacer daño a otra persona, lo que incluye, pero no se limita a, armas de fuego, revólveres, cuchillos, explosivos, dispositivos que dispensan sustancias químicas, garrotes, manoplas o cualquier elemento o dispositivo que la Empresa, a su criterio, considere peligroso o capaz de causar daño.

La Empresa se reserva el derecho de buscar armas en las áreas de la propiedad de la Empresa, que incluye, pero no se limita a, las oficinas, escritorios y otros muebles, armarios, baños, cajones, contenedores, loncheras, maletines, bolsas personales, cajas de herramientas, equipos, vehículos de la Empresa y, según corresponda, vehículos personales en la propiedad de la Empresa.

El Gerente de Planta o el Gerente de Recursos Humanos en todas las instalaciones de la Empresa es responsable de implementar la Política sobre armas de acuerdo con cualquier regulación o ley específica del estado aplicable a sus instalaciones.

Esta prohibición no se aplica al personal de seguridad ni a los oficiales de policía debidamente autorizados.

La Empresa se reserva el derecho de tomar las medidas adecuadas en contra de los visitantes que no sean miembros del equipo e infrinjan esta Política. Dichas medidas pueden incluir denunciar la conducta infractora a personal policial o la expulsión inmediata de las instalaciones de la Empresa.

Excepción para Indiana

1. Los miembros del equipo en las instalaciones de la Empresa en Indiana, incluso quienes cuentan con una licencia para portar revólveres, tienen estrictamente prohibido poseer o portar armas de fuego (que incluyen, pero no se limitan a, escopetas) o municiones mientras se encuentren en la propiedad de la Empresa, realicen tareas laborales o participen en eventos patrocinados por la Empresa (dentro o fuera de la propiedad de la Empresa).

2. Hay una sola excepción muy limitada de esta prohibición completa de todas las armas de fuego y municiones. El miembro del equipo puede guardar municiones o un arma de fuego que posea legalmente en su vehículo motorizado. **Sin embargo, el miembro del equipo NO es elegible para ejercer este derecho a menos que cumpla con los siguientes requisitos**:

   (A) En cuanto a la posesión de un arma de fuego, debe contar con una licencia válida y vigente para portar revólveres emitida por el estado de Indiana.

   (B) El arma de fuego o las municiones deben estar en un baúl cerrado, guardarse en la guantera de un vehículo cerrado o sin estar a la vista de todos en su vehículo motorizado.

3. El miembro del equipo que no esté de conformidad con cualquiera de los requisitos necesarios mencionados estará sujeto a medidas disciplinarias, que pueden incluir hasta el despido.

4. ***Vehículos de la Empresa:*** tenga en cuenta que la excepción de "Vehículos motorizados cerrados" se aplica solo al vehículo del miembro del equipo. Como se describió en la Política de armas, la prohibición absoluta de las armas en el lugar de trabajo se aplica con igual fuerza a todos los vehículos de la Empresa en todo momento, ya sea que se encuentren dentro o fuera de la propiedad de la Empresa. La prohibición también se aplica a vehículos arrendados o alquilados por la Empresa. Consulte la Política de armas a fin de obtener más información.

5. ***Los derechos de la Empresa****:* la Empresa también se reserva el derecho de presentar una queja al personal policial si cree que el arma de fuego o las municiones del miembro del equipo están prohibidos por leyes estatales o federales; que el vehículo del miembro del equipo contiene pertenencias robadas, prohibidas o ilegales (que no sean armas de fuego); o que un miembro del equipo ha hecho una amenaza de causar daños corporales a sí mismo o a los demás. Si el personal policial descubriera un arma de fuego o municiones prohibidas durante la inspección del vehículo del miembro del equipo, la Empresa puede tomar medidas disciplinarias contra el miembro del equipo, que pueden incluir hasta el despido.

6. ***Inmunidad:*** la Empresa es inmune a las reclamaciones, los derechos de acción o las demandas que se puedan presentar como resultado de haber llevado cualquier arma de fuego o munición a la propiedad de la Empresa. Además, la presencia de armas de fuego o municiones en la propiedad de la Empresa o fuera de esta de acuerdo con esta excepción no implica que la empresa esté en falta por no brindar un lugar de trabajo seguro. La Empresa no tiene la obligación de patrullar, inspeccionar ni proteger los estacionamientos, garajes ni otras áreas de estacionamiento o vehículos motorizados privados estacionados en dichas áreas y tampoco tiene la obligación de investigar, confirmar ni determinar si el miembro del equipo o el visitante que no sea miembro del equipo cumplen con las leyes relacionadas con la posesión o la portación de armas de fuego o municiones.

Preguntas

Las preguntas relacionadas con esta Política deben dirigirse a su representante local de Recursos Humanos.

McWane se reserva el derecho de modificar, enmendar, complementar o reemplazar esta Política en cualquier momento, con o sin previo aviso.